



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Cusco N° 351 – Puerto Maldonado

Telf.: (0051) (082) 571199 / 572646 Fax: (0051) (082) 571199

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 126 -2017-GOREMAD/GGR

Puerto Maldonado, 31 MAY 2017.

VISTOS:

El Informe Legal N° 497-2017-GOREMAD-ORAJ, de fecha 24 de mayo de 2017, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; el Oficio N° 393-2017-GOREMAD-ORA-OAYSA, con fecha de recepción del 23 de mayo de 2017, emitido por el Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; el Informe N° 079-2017-GOREMAD-ORA-OAYSA/UPS, con fecha de recepción del 22 de mayo de 2017, emitido por la Jefa de la Unidad de Procesos; el Informe N° 002-2017/GOREMAD/GRI-SGO/RO-MCRC, con fecha de recepción del 12 de mayo de 2017, emitido por el Residente de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 002-2017/GOREMAD/GRI-SGO/RO-MCRC, con fecha de recepción del 12 de mayo de 2017, emitido por el Residente de Obra, solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC – 2017), para contratar un servicio para el proyecto: "Mejoramiento del Servicio del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios", el mismo que comprende:

1. Suministro y Montaje del Sistema de Utilización en Media Tensión Incluye RP, SSEE, Acometida Red Pública.

La misma que justifica, por la modificación de asignación presupuestal producida por los mayores recursos autorizados con el Decreto Supremo N° 101-2017-EF, e incorporados al presupuesto de la obra con la R.E.R. N° 090-2017-GOREMAD/GR, de fecha 20 de abril de 2017.

Que, mediante Informe N° 079-2017-GOREMAD/ORA/OAYSA/UPS, con fecha de recepción del 22 de mayo de 2017, emitido por la Jefa de la Unidad de Proceso, solicita la inclusión de **UNA** contratación, para ejecución del Servicio de Suministro y Montaje del Sistema de Utilización en Media Tensión Incluye RP, SSEE, Acometida Red Pública, para el proyecto: "Mejoramiento del Servicio del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios", en el Plan Anual de Contrataciones Aprobado, la misma que justifica por la reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la Asignación presupuestal.

Que, mediante Oficio N° 393-2017-GOREMAD-ORA-OAYSA, con fecha de recepción del 23 de mayo de 2017, emitido por el Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2017) de **UNA** contratación, para:

- La Ejecución del Servicio de Suministro y Montaje del Sistema de Utilización en Media Tensión Incluye RP, SSEE, Acometida Red Pública, para la obra: "Mejoramiento del Servicio del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios", por el monto de S/ 81,180.00 soles.

Que, el Gobierno Regional de Madre de Dios, es un organismo público descentralizado, con autonomía política, económica y administrativa que tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, organiza su gestión en torno a los proyectos que benefician a la región y tiene como funciones administrativas el desarrollo de infraestructura debidamente priorizado dentro de los proyectos de la región.

Que, de acuerdo al numeral 15.1 del Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado establece: "...que cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Cusco N° 351 – Puerto Maldonado

Tel.: (0051) (082) 571199 / 572646 Fax: (0051) (082) 571199

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia. En cumplimiento de dicha disposición el Gobierno Regional de Madre de Dios, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-GOREMAD/GGR, de fecha 20 de enero del 2017, aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017".

Que, de acuerdo al segundo párrafo del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que "...Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo o procedimiento de selección, establecidos por OSCE mediante Directivas". Cabe indicar que en el presente caso se está solicitando la **INCLUSION** de **UNA** de Contratación para la ejecución de Servicios, el cual cumple con lo dispuesto por el presente Reglamento antes acotado.

Que, tal como lo señala el Artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que "...el Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones".

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establece que "...El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial".

Que, de conformidad con el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establece que "...Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC".

Que, de acuerdo al segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establece que "...En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Regional de Administración y la Gerencia Regional de Infraestructura, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2016-GOREMAD/GR, de fecha 31 de marzo de 2016.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, para el año fiscal 2017, aprobado mediante resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-GOREMAD/GGR, de fecha 20 de enero de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, para el ejercicio presupuestal 2017, **UNA** contratación, para la Ejecución del Servicio de Suministro y Montaje del Sistema de Utilización en Media Tensión Incluye RP, SSEE, Acometida Red Pública, para la obra: "Mejoramiento del Servicio del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios", por el monto de S/ 81,180.00 soles. Cuyo Proceso de Selección se detalla en el **anexo N° 01** el cual forma parte del presente informe.

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Cusco N° 351 – Puerto Maldonado

Tel.: (0051) (082) 571199 / 572646 Fax: (0051) (082) 571199

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el contenido de la presente Resolución, se publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (Pagina Web SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO: PONER en conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Regional de Administración, la Oficina de Procesos de Selección, la Gerencia Regional de Infraestructura y demás instancias correspondientes del Gobierno Regional de Madre de Dios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
GERENCIA GENERAL REGIONAL

[Signature]
Abog. Enrique Muñoz Paredes
GERENTE GENERAL REGIONAL



B) AÑO: **2017**

R) RUC: _____

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL

C) SIGLAS: _____

F) PLAZO: _____

ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO ESTIMADO (MIL C/ 000)	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM ANTERIORE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO				FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO EJECUTOR (MATERIALES Y SERVICIOS)	OBSERVACIONES	DIFUSION (MATERIALES Y SERVICIOS)
												DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UNIDAD BAJECUTORIA				
1	CON COMPRA O SELECCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	CON COMPRA O SELECCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	CONCOMPRA O SELECCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	CONCOMPRA O SELECCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	CONCOMPRA O SELECCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	1100	1100	SEVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO	SEVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO	1	Suministro	1	1	1	1	01	01	1	01

ORDEN DE EJECUCION		MATERIALES		SERVICIOS		OBRAS	
1	1	1	1	1	1	1	1

Para adquirir el servicio se debe emitir un presupuesto y el contrato se suscribirá por escrito y se deberá dar prioridad a la contratación por escrito.

El ítem a contratar es el servicio de Suministro y Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

Para el desarrollo de este ítem se requiere de personal especializado en el área de Suministro y Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

Se requiere de un presupuesto y un contrato por escrito.

El ítem a contratar es el servicio de Suministro y Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

Para el desarrollo de este ítem se requiere de personal especializado en el área de Suministro y Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

Se requiere de un presupuesto y un contrato por escrito.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

Oficina de Procesos de Selección

Asesoría Jurídica

Director Regional de Administración

Gerente Regional de Plan, Prog. y Acon. Terr.

Gerente Regional de M.D. (Materiales y Servicios)